



RESOLUCION N° 062/24

**DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS DE LA CAJA PREVISIONAL PARA
PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, 07 de Mayo de 2024 .-**

VISTO:

Los arts. 2°, 4°, 6°, y cctes. de la Ley 2223 y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Resolución N° R16/2020 fue oportunamente establecido el régimen de subsidios solidarios de la institución, con vigencia a partir del 1/1/2020.

Que, de los antecedentes colectados a la fecha, se desprendería -prima facie- que el dictado de la Resolución N° R16/20 por parte del Directorio de la Caja no estuvo precedido de la correspondiente autorización emanada de la Asamblea de Afiliados de la Caja, tal como lo exige el art. 63 inc. f) de la Ley 2223.

Que, tal omisión traería aparejada un defecto en la validez de lo resuelto, que debería ser objeto del correspondiente saneamiento por parte del órgano competente, esto es, la Asamblea de Afiliados, a efectos de salvaguardar los derechos adquiridos al amparo de dicho régimen.

Que, teniendo en miras la falencia procedimental señalada, resulta aconsejable suspender la aplicación de la Resolución N° R16/2020 en lo atinente al otorgamiento de nuevos beneficios, sin que ello implique en modo alguno alterar la regular percepción de los ya reconocidos.

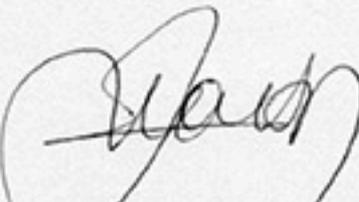
Que la presente ha sido aprobada por la Asamblea de Delegados en su reunión del día 2° de mayo de 2024;



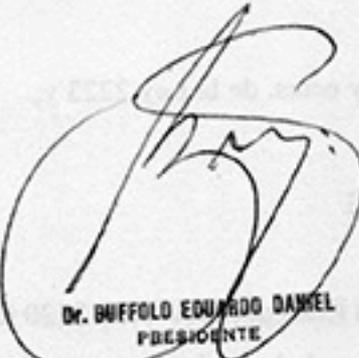
**LA ASAMBLEA DE DELEGADOS DE LA CAJA PREVISIONAL PARA
PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:**

Artículo 1º) SUSPENDER la aplicación la Resolución N° R16/2020.

Artículo 2º) Regístrese, publíquese y archívese.



Dr. FERNANDO D. MARTINEZ
SECRETARIO



Dr. BUFFOLO EDUARDO DANIEL
PRESIJENTE